

PLENO DEL AYUNTAMIENTO

Acta de sesión

Recoge las observaciones formuladas en la sesión de su aprobación de fecha 10 de julio de 2013

Sesión ordinaria

Fecha: 12 de junio de 2013, miércoles.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Oyón-Oion a las veinte horas del día indicado y bajo la presidencia del Sr. Alcalde - Presidente Rubén Garrido Remírez (PP), se reúnen con el fin de celebrar sesión del pleno del ayuntamiento los siguientes señores concejales: Agustín Hervías Salinas (PP), María Rosa Ramírez Martínez (PP), Dolores Ruiz Zuazo (PP), Diana Rubio Lafuente (PP), Jokin Villanueva Zubizarreta (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Ainhoa González Escalante (EAJ-PNV), José Domingo Ruiz Llanos (Bildu), José Manuel Villanueva Gutiérrez (Bildu) y Saioa Larrañaga Aguinaco (PSE-EE-PSOE)

Ausentes: ninguno.

Asiste a la sesión como Secretario el Secretario titular Alfredo S. Sastre de A.

La sesión ha sido convocada por el Alcalde - Presidente con la antelación y con la publicidad reglamentaria y con arreglo al siguiente

Orden del Día

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior de 15 de mayo de 2013.
2. Decretos y resoluciones de alcaldía.
3. **Comisión de Bienestar Social y Juventud.**
4. **Comisión de Cultura, Turismo, Festejos y Euskera.**
5. **Comisión de Educación y Deporte.**
6. **Comisión de Economía, Hacienda y Empleo. *Especial de cuentas***
 - 6.1. Moción del grupo EAJ-PNV de oposición al aplazamiento del cierre de la central nuclear de Santa María de Garoña.
 - 6.2. Moción del grupo Bildu de instalación de un parking de autocaravanas en el término El Espinar.
 - 6.3. Moción del grupo PSE-EE para instar a Gobierno Vasco - Eusko Jaurlaritza a mantener la red de centros KZGunea.
 - 6.4. Moción del grupo PSE-EE respeto a la ultractividad de los convenios colectivos
 - 6.5. Moción del grupo EAJ-PNV de declaración institucional contra los recortes en Radio Vitoria
 - 6.6. Justificación de la subvención nominativa directa concedida a San Bizente ikastola, Soc. Coop. durante el ejercicio 2012
7. **Comisión de Urbanismo, Obras y Servicios y Agricultura**
 - 7.1. Moción del grupo PSE-EE de apoyo a la iniciativa ciudadana europea “el derecho al agua como derecho humano”.
 - 7.2. Solicitud de prórroga de contratista obra: “Reurbanización de la Calle Fueros en Oyón-Oion. Fase I. Calle Fueros y su entorno

Ultimo punto) Ruegos y preguntas

De conformidad con el carácter de la sesión y su Orden del Día se adoptan los acuerdos de cuya deliberación y votación se da cuenta a continuación.

1.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior de 15 de mayo de 2.013.

Se acuerda:

- 1) Aprobar el acta de la sesión anterior de 15 de mayo de 2013.

Votos a favor 11 (once); Rubén Garrido Remírez (PP), Agustín Hervías Salinas (PP), María Rosa Ramírez Martínez (PP), Dolores Ruiz Zuazo (PP), Diana Rubio Lafuente (PP), Jokin Villanueva Zubizarreta (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Ainhoa González Escalante (EAJ-PNV) José Domingo Ruiz Llanos (Bildu), José Manuel Villanueva Gutiérrez (Bildu) y Saioa Larrañaga Aguinaco (PSE-EE-PSOE).

2. Decretos y resoluciones de alcaldía.

El Sr. Secretario por indicación del Sr. Alcalde Presidente da cuenta de decretos y resoluciones de alcaldía dictados desde la anterior sesión ordinaria y que comprenden desde el 112/13 a 129/13 del año 2.013.

Los asistentes a la sesión se dan por enterados.

3. Comisión de Bienestar Social y Juventud.

4. Comisión de Cultura, Turismo, Festejos y Euskera.

5. Comisión de Educación y Deporte.

6. Comisión de Economía, Hacienda y Empleo. *Especial de cuentas*

6.1. Moción del grupo EAJ-PNV de oposición al aplazamiento del cierre de la central nuclear de Santa María de Garoña.

Sr. Villanueva Zubizarreta anuncia una moción transaccional suscrita por los grupos EAJ-PNV, Bildu y PSE-PSOE que procede a leer.

Sr. Hervías Salinas: Reiteramos que esta no es una cuestión sobre la que podamos decidir porque corresponde al Ministerio de Industria y Energía. Anuncio nuestro voto negativo puesto que desconocemos si hay realmente riesgo.

Se acuerda:

- 1) Aprobar la moción transaccional suscrita por los grupos EAJ-PNV, Bildu y PSE-PSOE de oposición al aplazamiento del cierre de la central nuclear de Santa María de Garoña cuyo texto se inserta.

Moción transaccionada relativa a la solicitud para continuar la actividad de la central nuclear de Santa María de Garoña

1. El ayuntamiento de Oyón-Oion denuncia y reprueba la irresponsable actitud del Gobierno español que plegándose a las presiones e intereses de las empresas eléctricas propietarias de Garoña ha accedido a tramitar una petición de prórroga por encima del procedimiento y de las orden de cierre definitivo de la misma.
 - a. Esta oscura maniobra del Gobierno español supone una ofensa a las reiteradas exigencias de la sociedad alavesa en pos del cierre definitivo de Garoña, así como una falta de respeto a todas las instituciones alavesas que durante décadas han exigido su clausura, por todo ello las Juntas Generales exigen a la Diputación Foral de Álava que repruebe de forma oficial las decisiones del Gobierno español tendentes a la prórroga de la Central Nuclear de Garoña.
2. El ayuntamiento de Oyón-Oion comparte la preocupación expresada por diversos sectores y agentes sociales de Álava ante la posibilidad de que el Gobierno español

admita la prórroga para la Central Nuclear de Garoña y denuncian el grave riesgo que ello puede suponer para Álava y en especial para los pueblos más afectados por su cercanía a la Central Nuclear.

3. El ayuntamiento de Oyón-Oion, exige al Gobierno español y a todas las administraciones implicadas que cumplan con la fecha del 6 de julio de 2013 y el cierre de la Central Nuclear de Garoña se convierta en definitivo e irreversible, y pueda así iniciarse sin dilación el proceso de desmantelamiento, garantizando en todo momento la seguridad y la transparencia en el mismo.
4. El ayuntamiento de Oyón-Oion quieren mostrar de forma oficial su reconocimiento a todas las personas, agentes sociales y Entidades Locales que a lo largo de los últimos años han trabajado por el cierre de la Central nuclear de Garoña sumándose a sus reivindicaciones y convocatorias y comprometiéndose a trabajar en común con todas ellas para lograr el cierre definitivo e irreversible de la Central Nuclear de Garoña.
5. El presente acuerdo se remitirá al Diputado General de Álava, al Gobierno Vasco - Eusko Jaurlaritza, al Gobierno de la nación y a las Juntas Generales de Álava.

6.2. Moción del grupo Bildu de instalación de un parking de autocaravanas en el término El Espinar.

Sr. Villanueva Gutiérrez expone la moción del grupo Bildu de instalación de un parking de autocaravanas en el término El Espinar. El auto-caravanismo cuenta con más de un millón de aficionados en Europa. En el caso del estado español, aunque se popularizó más tarde, existen 145.000 unidades de caravanas y autocaravanas y algo más de 16.000 “mobil homes”. Además se calcula que su gasto medio es de 18,80 euros diarios en restaurantes, supermercados y otros servicios de la zona.

Con estos datos en la mano, consideramos que crear un aparcamiento para autocaravanas puede suponer un estímulo a un municipio muy afectado por la crisis. Por si fuera poco, la inversión para su acondicionamiento sería mínima. Tan sólo sería necesaria una parcela debidamente señalizada, con una fuente de agua potable, un sistema de vaciado de aguas grises y negras y un espacio para la recogida de residuos sólidos domésticos. Con el fin de reducir al máximo la inversión, Eh Bildu se ha fijado en el término de la Espina donde se ubicaba el antiguo campo de fútbol.

Así mismo da lectura a la moción en euskera.

Sra. Larrañaga Aguinaco: La moción dice que se haga un estudio, lo que nos parece positivo.

Sr. Villanueva Zubizarreta: La iniciativa de hacer un estudio es interesante a pesar de que tenemos dudas sobre la viabilidad de la iniciativa.

Sr. Hervías Salinas: Realizar un estudio es una buena idea, Noski consulting en su plan ya planteó un camping. Vamos a apoyar la propuesta del estudio de instalación de un parking de autocaravanas en el término El Espinar.

Se acuerda:

- 1) Instar al gobierno municipal a que se realice un estudio que analice la viabilidad de instalar un aparcamiento de autocaravanas en Oyón-Oion en el término de La Espina (antiguo campo de fútbol) para impulsar el turismo de calidad que ofrece este sector.

Votos a favor 11 (once); Rubén Garrido Remírez (PP), Agustín Hervías Salinas (PP), María Rosa Ramírez Martínez (PP), Dolores Ruiz Zuazo (PP), Diana Rubio Lafuente (PP), Jokin Villanueva Zubizarreta (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Ainhoa González Escalante (EAJ-PNV) José Domingo Ruiz Llanos (Bildu), José Manuel Villanueva Gutiérrez (Bildu) y Saioa Larrañaga Aguinaco (PSE-EE-PSOE).

6.3.Moción del grupo PSE-EE para instar a Gobierno Vasco - Eusko Jaurlaritza a mantener la red de centros KZGunea.

Sra. Larrañaga Aguinaco defiende la moción del grupo PSE-EE para instar a Gobierno Vasco - Eusko Jaurlaritza a mantener la red de centros KZGunea.

Este proyecto nació en el año 2001 con el Plan Euskadi en la Sociedad de la Información (PESI) que contemplaba numerosas iniciativas dirigidas a la integración de la ciudadanía vasca en la Sociedad de la Información.

Este proyecto de alfabetización digital ha contado desde su inicio con la colaboración de la Asociación de Municipios Vascos (EUDEL) con la finalidad de poner en marcha una red de centros públicos gratuitos para la formación y el uso de las TICs en todos los municipios de Euskadi.

La red de centros KZgunea es una importante infraestructura “que si bien inicialmente tenía por objeto preferente la actuación en el ámbito de la inclusión digital, hoy, por su amplitud y capilaridad, constituye una magnífica plataforma sobre la cual llevar a cabo actuaciones de amplio alcance dirigidas a la ciudadanía y a las empresas, especialmente a las más pequeñas.”

Con el Plan de Innovación Pública (2011-2013) se incorporó una nueva línea de trabajo a los KZgunea como era utilizar los telecentros como soporte al desarrollo de la administración electrónica, entendida esta como la forma de relación entre las personas y las Administraciones Públicas y entre estas últimas entre sí, todo ello usando las TICs.

En la posible extensión de la usabilidad de los telecentros, además se abre un amplio abanico para que los propios ayuntamientos puedan utilizarlos en la formación de sus empleados y de sus habitantes en áreas o temas que consideren de interés.

Como quiera que últimamente se ha conocido la rescisión de contratos por una posible reducción del programa es por lo que, sometemos a la aprobación de este Pleno la siguiente moción el pleno del ayuntamiento Oyón-Oion insta al Gobierno Vasco a mantener la red de centros de KZgunea en todos los municipios de Euskadi y en las mismas condiciones de servicio, para seguir contribuyendo a acabar con la brecha digital de determinados sectores de la población y para contribuir en el despliegue de la administración electrónica.

Sr. Villanueva Zubizarreta anuncia la presentación de enmienda a la moción sobre el programa Kzgunea, enmienda de sustitución,

1. El Ayuntamiento de Oyón-Oion solicita al Gobierno Vasco que mantenga el programa Kzgunea, y lo readecue a los cambios que se han dado en la Sociedad de la Información y de los TICs.
2. El Ayuntamiento de Oyón-Oion solicita al Gobierno Vasco que dentro de la optimización del servicio se tenga en cuenta la mejora del método de programación, la racionalización de la demanda que asegure la cobertura de las necesidades y que se centre en la formación, prestando especial atención a:
 - Búsqueda de empleo
 - Formación a parados de larga duración
 - Seguridad laboral
 - Nuevos dispositivos
 - Nuevos entornos (redes sociales, confección de cursos)
 - Formación en la red (e-Learning)

Sr. Villanueva Zubizarreta: En conclusión consideramos necesario reestudiar el proyecto y asignar nuevos objetivos. Que haya una reorientación de unos centros que llevan alrededor de trece años funcionando y quizá convenga adecuarlos...

Sr. Villanueva Gutiérrez: La enmienda de sustitución es lisa para nosotros es más clara la moción del PSE.

Sr. Hervías Salinas: la enmienda del PNV complementa la moción.

Se somete a votación la enmienda de sustitución del grupo EAJ-PNV a la moción del grupo PSE-EE-PSOE.

Votos a favor 11 (once); Rubén Garrido Remírez (PP), Agustín Hervías Salinas (PP), María Rosa Ramírez Martínez (PP), Dolores Ruiz Zuazo (PP), Diana Rubio Lafuente (PP), Jokin Villanueva Zubizarreta (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Ainhoa González Escalante (EAJ-PNV) José Domingo Ruiz Llanos (Bildu), José Manuel Villanueva Gutiérrez (Bildu) y Saioa Larrañaga Aguinaco (PSE-EE-PSOE).

Se acuerda:

- 1) El Ayuntamiento de Oyón-Oion solicita al Gobierno Vasco que mantenga el programa Kzgunea, y lo readecue a los cambios que se han dado en la Sociedad de la Información y de los TICs.
- 2) El Ayuntamiento de Oyón-Oion solicita al Gobierno Vasco que dentro de la optimización del servicio se tenga en cuenta la mejora del método de programación, la racionalización de la demanda que asegure la cobertura de las necesidades y que se centre en la formación, prestando especial atención a: búsqueda de empleo, formación a parados de larga duración, seguridad laboral, nuevos dispositivos, nuevos entornos (redes sociales, confección de cursos) y formación en la red (e-Learning)

Votos a favor 11 (once); Rubén Garrido Remírez (PP), Agustín Hervías Salinas (PP), María Rosa Ramírez Martínez (PP), Dolores Ruiz Zuazo (PP), Diana Rubio Lafuente (PP), Jokin Villanueva Zubizarreta (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Ainhoa González Escalante (EAJ-PNV) José Domingo Ruiz Llanos (Bildu), José Manuel Villanueva Gutiérrez (Bildu) y Saioa Larrañaga Aguinaco (PSE-EE-PSOE).

6.4.Moción del grupo PSE-EE respeto a la ultractividad de los convenios colectivos

Sra. Larrañaga Aguinaco da lectura a moción del grupo PSE-EE respeto a la ultractividad de los convenios colectivos y en defensa del derecho a la negociación colectiva.

Sr. Villanueva Gutiérrez recuerda la moción aprobada en sesión de de marzo de 2012 en la que el ayuntamiento de Oyón-Oion se manifestó en contra de la reforma laboral que reduce claramente derechos laborales de los trabajadores y facilita y abarata el despido y atenta contra la autonomía vasca ya sí mismo se manifestó a favor de la negociación colectiva y presenta una moción sobre el fin de la vigencia de los convenios colectivos.

Así mismo Sr. Villanueva Zubizarreta anuncia una enmienda de sustitución a la moción sobre la negociación de los convenios colectivos.

Se genera un cambio de impresiones entre los portavoces.

Se acuerda:

- 1) Dejar pendiente sobre la mesa el asunto : Moción del grupo PSE-EE respeto a la ultractividad de los convenios colectivos.

Motivo: Intentar acordar un texto común una vez que han sido presentados 3 textos.

Votos a favor 11 (once); Rubén Garrido Remírez (PP), Agustín Hervías Salinas (PP), María Rosa Ramírez Martínez (PP), Dolores Ruiz Zuazo (PP), Diana Rubio Lafuente (PP), Jokin Villanueva Zubizarreta (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Ainhoa González Escalante (EAJ-PNV) José Domingo Ruiz Llanos (Bildu), José Manuel Villanueva Gutiérrez (Bildu) y Saioa Larrañaga Aguinaco (PSE-EE-PSOE).

6.5. Moción del grupo EAJ-PNV de declaración institucional contra los recortes en Radio Vitoria

Sr. Villanueva Zubizarreta da lectura a moción del grupo EAJ-PNV de declaración institucional contra los recortes en Radio Vitoria.

Sra. Larrañaga Aguinaco anuncia su apoyo a la moción porque en esta situación de ajustes y ahorro no todo tiene que entenderse desde la óptica del gasto si no como servicio.

Sr. Villanueva Gutiérrez manifiesta su extrañeza por la moción del grupo PNV en contra del Gobierno Vasco y de EITB y da lectura a enmienda de sustitución del grupo Bildu que incide en la precarización y deterioro de las condiciones laborales y profesionales del periodismo.

Sr. Villanueva Zubizarreta: Esta moción la apoya y la defiende el grupo municipal del EAJ-PNV de Oyón-Oion, no es una moción contra el Gobierno Vasco, ni contra EITB. Se trata de reconocer la labor de la emisora su implicación con Álava y su trayectoria profesional en pro de la difusión de los temas locales y de pedir que se reconsidere la decisión sobre los contratos eventuales.

Sr. Hervías Salinas: Recuerda un pronunciamiento de Juntas Generales sobre el asunto y propone dejar pendiente sobre la mesa.

1) Dejar pendiente sobre la mesa el asunto : Moción del grupo EAJ-PNV de declaración institucional contra los recortes en Radio Vitoria.

Votos a favor 11 (once); Rubén Garrido Remírez (PP), Agustín Hervías Salinas (PP), María Rosa Ramírez Martínez (PP), Dolores Ruiz Zuazo (PP), Diana Rubio Lafuente (PP), Jokin Villanueva Zubizarreta (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Ainhoa González Escalante (EAJ-PNV) José Domingo Ruiz Llanos (Bildu), José Manuel Villanueva Gutiérrez (Bildu) y Saioa Larrañaga Aguinaco (PSE-EE-PSOE).

6.6. Justificación de la subvención nominativa directa concedida a San Bizente ikastola, Soc. Coop. durante el ejercicio 2012

Antecedentes:

1. Convenio suscrito con San Bizente ikastola, de 30 de marzo de 2.000 que regula la concesión de una subvención nominativa directa y addenda de 19 de enero de 2.001 en la que la ikastola asume expresamente la obligación de justificar anualmente con anterioridad a 1 de marzo la aplicación de la ayuda. La ayuda municipal es para financiar los gastos que se puedan generar por el ejercicio de la actividad educativa.
2. San Bizente ikastola, (en adelante la ikastola) es un centro docente privado concertado. O sea ha suscrito concierto con el Departamento de Educación. El concierto educativo es el instrumento jurídico que permite a los centros privados que lo deseen, impartir la educación gratuita en determinados niveles educativos, previo cumplimiento por estos de una serie de garantías, principalmente, la igualdad y la no discriminación.

3. El ayuntamiento de Oyón-Oion destinó en el Presupuesto del ejercicio 2012 92.475,75 euros para subvenciones y ayudas. Con arreglo al siguiente detalle:

Subvención Actividades Deportivas,	2.633,00
Subvención Promoción Euskera,	1.154,50
Convenio Sociedad Deportivo Oyonesa	0,00
Subvención Asociaciones Socio-Culturales	11.500,00
Convenio Asociación Irule	4.000,00
Subvención Asociaciones Humanitarias	160,00
Convenio San Bizente Ikastola	73.028,25

El importe de la subvención nominativa directa concedida a la ikastola supone un 79 por ciento del total de las subvenciones consignadas en el presupuesto.

4. Gobierno Vasco, Departamento de Educación, comunica con fecha 19 de abril de 2013 que ha abonado a la ikastola 142.008,49 euros por los conceptos personal no docente, gastos de funcionamiento y mantenimiento y rir (reposición de inversiones reales). Esta información ha sido facilitada por el Departamento de Educación a solicitud de esta administración en fechas 20 de febrero y 25 de marzo de 2013.
5. Normativa de aplicación: Ley 38/2003, General de subvenciones; Real Decreto 887/2006 de 21 de julio; Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las entidades locales alavesas y Municipal de Ejecución Presupuestaria ejercicio 2012 (en adelante NMEP2012). Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Normas Básicas sobre Concierptos Educativos (en adelante RD 2377/1985)
6. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22.4 párrafo 2 no será posible efectuar pago alguno por concesión de subvenciones sin que se haya justificado la aplicación de los fondos.
7. De los datos aportados en el balance la ikastola declara como únicos ingresos los ingresos del ayuntamiento de Oyón-Oion (73.028,25) y los de Gob. Vasco Funcion., Manten., No doc. (128.881,67). El Departamento de Educación ha abonado a la ikastola 142.008,49 euros la diferencia es la cantidad abonada por el concepto RIR (reposición de inversiones reales) que no aparece en el balance y que asciende a 13.126,82 euros. De los datos aportados por la ikastola (balance del ejercicio 2012) se deduce que no hay ingresos por cuotas giradas a las familias.
8. Con la documentación aportada: relación de facturas de gastos y balance del ejercicio 2012 la ikastola manifiesta gastos de 216.271,22 euros e ingresos de 201.909,92 euros (ayuntamiento de Oyón-Oion 73.028,25 euros y Gobierno Vasco, Departamento de Educación, concierto educativo, otros gastos 128.881,67).
9. Informe de intervención que no se pronuncia expresamente sobre si hay justificación de la aplicación de la subvención concedida.

Se acuerda:

1. Considerar que San Bizente ikastola, Soc. Coop. ha cumplido las condiciones fijadas en la subvención nominativa directa municipal de 73.028,25 euros y que se ha destinado la aportación municipal a financiar los gastos en el ejercicio de la actividad educativa y que no están financiados por el módulo del concierto educativo por cuyo importe ha recibido 142.008,49 euros. Considerar que San Bizente ikastola, Soc. Coop no ha destinado la aportación

municipal a financiar gastos de transporte ni de desplazamiento fuera del territorio de Álava.

2. Publicar en el BOTHA la subvención concedida con referencia a beneficiario, cantidad concedida, finalidad y cumplimiento de la aplicación.

Votos a favor 11 (once); Rubén Garrido Remírez (PP), Agustín Hervías Salinas (PP), María Rosa Ramírez Martínez (PP), Dolores Ruiz Zuazo (PP), Diana Rubio Lafuente (PP), Jokin Villanueva Zubizarreta (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Ainhoa González Escalante (EAJ-PNV) José Domingo Ruiz Llanos (Bildu), José Manuel Villanueva Gutiérrez (Bildu) y Saioa Larrañaga Aguinaco (PSE-EE-PSOE).

Sr. Alcalde realiza la siguiente reflexión: En 1990 el ayuntamiento firma un convenio con la ikastola. En su día la ikastola de Oyón optó por no convertirse en un centro público lo que hubiera implicado la participación económica del ayuntamiento. A pesar de la negativa no se actualizó el convenio. En el año 2000 se firma un nuevo convenio que obliga por 50 años al ayuntamiento. Un convenio para que sea eficaz presupuestariamente no debe ir más allá de cuatro años. O sea el convenio debía cubrir no más de una legislatura y ser renovable anualmente. Para el Tribunal Vasco de Cuentas el convenio debe financiar exclusivamente el déficit para evitar la sobre financiación. La situación quizá suponga la vulneración del principio de igualdad porque algunos oyoneses no pueden acceder en función de su disponibilidad económica a matricularse en la ikastola porque no pueden abonar las cuotas. Incluso puede haber vulneración del concierto educativo porque la ikastola que es un centro concertado percibe una contraprestación por parte del ayuntamiento.

La ikastola percibe del Departamento de Educación para gastos de mantenimiento y funcionamiento unos ciento veintiocho mil euros y mas de setenta y tres mil del ayuntamiento de Oyón-Oion. Así mismo el departamento paga la nómina de los profesores de la ikastola. De acuerdo con el balance que nos presentan la ikastola presenta un balance negativo en 16.000 euros. Al parecer las familias que escolarizan a sus hijos pagan una cuota a la ikastola. Y hay familias que quieren llevar a sus hijos a la ikastola para que sus hijos o hijas estudien en euskera pero no pueden pagar esa cuota.

Este alcalde trabajará por facilitar el acceso a la enseñanza en modelo lingüístico D, en centros sostenidos por fondos públicos, de todas las familias de oyoneses y oyonesas que lo deseen, en condiciones de gratuidad y que no suponga discriminación ni exija esfuerzos económicos adicionales a las familias.

Sr. Villanueva Zubizarreta: Hemos votado a favor porque la ikastola ha aportado la documentación, no hay informe en contra de la justificación de la subvención. En todo caso en otros ejercicios no se había sometido a pleno la justificación de esta subvención...

7.Comisión de Urbanismo, Obras y Servicios y Agricultura.

7.1.Moción del grupo PSE-EE de apoyo a la iniciativa ciudadana europea “el derecho al agua como derecho humano”.

Sra. Larrañaga Aguinaco defiende la moción del grupo PSE-EE de apoyo a la iniciativa ciudadana europea “el derecho al agua como derecho humano:

El agua es un bien público, patrimonio de todo/as y es responsabilidad de todos los ciudadanos e instituciones, contribuir a un desarrollo y a un uso racional del agua como un bien escaso.

Debemos apostar por una nueva política del agua que garantice más equidad, eficiencia y sostenibilidad y un mayor control público sobre la gestión del agua.

Los poderes públicos deben ser los protectores y abanderados de una gestión pública y de calidad del agua y así frenar las posibilidades de negocio que los especuladores ven en ella. Tal y como estableció la asamblea general de la ONU, mediante su resolución A/RES/64/292; la disponibilidad de agua potable y saneamiento en tanto que es una condición imprescindible para la vida, debería ostentar la categoría de derecho.

Por todo lo anteriormente expuesto, los socialistas apoyamos la ICE (Iniciativa Ciudadana Europea), El derecho al agua y el saneamiento como derecho humano ¡El agua no es un bien comercial, sino un bien público!.

La moción propone la adopción del siguiente acuerdo

1. Instamos al Ayuntamiento de Oyón-Oion, a la Cuadrilla de Rioja Alavesa y al Consorcio de Aguas de Rioja Alavesa a que garanticen el acceso de todos los ciudadanos al agua y su saneamiento, como bien público y derecho fundamental.
2. El Ayuntamiento de Oyón-Oion insta a todas las Instituciones de la comarca y alavesas a posicionarse en contra de cualquier medida de liberalización y privatización de la gestión del agua.
3. Apoyamos como Ayuntamiento la ICE (Iniciativa Ciudadana Europea), El derecho al agua y el saneamiento como derecho humano ¡El agua no es un bien comercial, sino un bien público! y colabore en su difusión, a través de la web del propio ayuntamiento o de las propias posibilidades del consistorio, para que los ciudadano/as puedan apoyar la iniciativa y pueda darse a conocer.

Sr. Villanueva Gutiérrez presenta enmienda de adición del grupo Bildu

- En el punto 2 dice “el Ayuntamiento de Oyón-Oion insta a todas las Instituciones de la comarca y alavesas” y proponemos que diga “el Ayuntamiento de Oyón-Oion insta a todas las Instituciones de la comarca en especial al Consorcio de Aguas de Rioja Alavesa y alavesas...”

- Proponemos así mismo la adición de un punto 4 que diga:

“El presente acuerdo será remitido a la Cuadrilla de Rioja Alavesa, al Consorcio de Aguas de Rioja Alavesa, a la diputación Foral de Álava y a Gobierno Vasco - Eusko Jaurlaritza.”

Sr. Villanueva Zubizarreta: Coincidimos incluso con las adiciones propuestas por Bildu.

Se somete a votación la moción del grupo PSE-EE de apoyo a la iniciativa ciudadana europea “el derecho al agua como derecho humano con la enmiendas de adición del grupo Bildu.

Votos a favor 11 (once); Rubén Garrido Remírez (PP), Agustín Hervías Salinas (PP), María Rosa Ramírez Martínez (PP), Dolores Ruiz Zuazo (PP), Diana Rubio Lafuente (PP), Jokin Villanueva Zubizarreta (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Ainhoa González Escalante (EAJ-PNV) José Domingo Ruiz Llanos (Bildu), José Manuel Villanueva Gutiérrez (Bildu) y Saioa Larrañaga Aguinaco (PSE-EE-PSOE).

Se acuerda:

- Instamos al Ayuntamiento de Oyón-Oion, a la Cuadrilla de Rioja Alavesa y al Consorcio de Aguas de Rioja Alavesa a que garanticen el acceso de todos los ciudadanos al agua y su saneamiento, como bien público y derecho fundamental.
- El Ayuntamiento de Oyón-Oion insta a todas las Instituciones de la comarca en especial al Consorcio de Aguas de Rioja Alavesa y alavesas y alavesas a posicionarse en contra de cualquier medida de liberalización y privatización de la gestión del agua.
- Apoyamos como Ayuntamiento la ICE (Iniciativa Ciudadana Europea), El derecho al agua y el saneamiento como derecho humano ¡El agua no es un bien comercial, sino un

bien público! y colabore en su difusión, a través de la web del propio ayuntamiento o de las propias posibilidades del consistorio, para que los ciudadano/as puedan apoyar la iniciativa y pueda darse a conocer.

- El presente acuerdo será remitido a la Cuadrilla de Rioja Alavesa, al Consorcio de Aguas de Rioja Alavesa, a la diputación Foral de Álava y a Gobierno Vasco - Eusko Jaurlaritza.

7.2 Solicitud de prórroga de contratista obra: “Reurbanización de la Calle Fueros en Oyón-Oion. Fase I. Calle Fueros y su entorno

Sr. Tarragona Elejalde: En la comisión se habló de seis semanas y ahora resulta que son diez.

Sr. Villanueva Zubizarreta: la petición de prórroga se motiva en la climatología y se habla de modificaciones y obras complementarias que no se detallan. El informe técnico es del Arquitecto redactor del proyecto, director de la obra y técnico municipal. Anuncia su abstención.

Antecedentes:

- 1) Solicitud formulada por el contratista de las obras de “Reurbanización de la Calle Fueros en Oyón-Oion. Fase I. Calle Fueros y su entorno” de concesión de prórroga en el plazo de ejecución la obra .De acuerdo con el contrato suscrito y el acta de replanteo las obras debían concluir con fecha 9 de julio de 2013. Solicita la concesión de una prórroga de 10 (diez) semanas.
- 2) Consta informe técnico de 22 de mayo de 2013 de los Arquitectos Luis Hernández Mayoral e Iñigo Melero Alonso que señala que los argumentos expuestos por el contratista son justificables por lo que no existe inconveniente en conceder la prórroga solicitada.
- 3) Propuesta formulada en sesión de la Comisión Informativa.

Se acuerda:

- 1) Conceder a Riojana de Asfaltos, SA. adjudicatario del contrato de las obras de “Reurbanización de la Calle Fueros en Oyón-Oion. Fase I. Calle Fueros y su entorno ”una prórroga de 10 (diez) semanas en el plazo de ejecución de la obra. De acuerdo con la prórroga concedida la fecha término para la ejecución de la obra es 15 de septiembre de 2013. Motivo: De acuerdo con el informe del Director de la obra el retraso no se ha producido por una causa imputable al contratista.

Votos a favor: 7 (siete); Rubén Garrido Remírez (PP), Agustín Hervías Salinas (PP), María Rosa Ramírez Martínez (PP), Dolores Ruiz Zuazo (PP), Diana Rubio Lafuente (PP), José Domingo Ruiz Llanos (Bildu) y José Manuel Villanueva Gutiérrez (Bildu)

Abstenciones: 4 (cuatro): Jokin Villanueva Zubizarreta (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Ainhoa González Escalante (EAJ-PNV) y Saioa Larrañaga Aguinaco (PSE-EE-PSOE).

Ultimo punto) Ruegos y preguntas

Sr. Villanueva Gutiérrez: Vuelvo a preguntar por la memoria de selección del proceso para las contrataciones de Lanbide. Queremos conocer los criterios con los que se han seleccionado a las seis personas de los noventa y seis candidatos. En la segunda sesión en la que preguntamos lo mismo y no obtenemos respuesta...

Sr. Ruiz Llanos pregunta por las gestiones que se han realizado sobre la reducción de servicios den la oficina de empleo.

Sr. Alcalde: Como conocéis todos el Servicio Público de Empleo Estatal no presta servicios presenciales en Oyón-Oion que prestaba a través de la oficina de Lanbide mediante un convenio entre ambas administraciones. (administración del estado y Gobierno Vasco - Eusko Jaurlaritza). El convenio que se ha denunciado para la oficina de Oyón-Oion también se firmó para las oficinas de Salvatierra y Amurrio y en estas localidades se sigue prestando el servicio.

Hemos solicitado de los responsables de la administración del estado la reposición inmediata de los servicio que se venían prestando por parte del SEPE en esta localidad hasta el mes de mayo y que estudien la viabilidad de mantener el servicio que se prestaba o sea: atención al público al menos dos días a la semana.

No hay más asuntos que tratar el Presidente levanta la sesión a las 21 horas 16 minutos (la sesión dio comienzo a las veinte horas) de todo lo cual como Secretario doy fe.

Oyón-Oion a 26 de junio de 2013.
El Secretario del Ayuntamiento:

Vº. Bº. La Presidencia: